

Secretaría de Educación Pública

Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2022-0-11100-19-0277-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 277

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a los estados y municipios, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros. En ese sentido, la estrategia de fiscalización considera la revisión de 20 Universidades Públicas Estatales.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión administrativa de la Secretaría de Educación Pública, en relación con la coordinación de los recursos del gasto federalizado transferidos a la universidad mediante los convenios celebrados entre los gobiernos federal y estatal con la universidad, así como la distribución de los recursos del programa a los entes beneficiados para el ejercicio fiscal 2022, se realizó de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral aplicada respecto a los recursos de origen federal administrados y ejercidos por las Universidades Públicas Estatales en la Cuenta Pública 2022, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a las 35 Instituciones de Educación Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

La revisión se dirigió a constatar si la Subsecretaría de Educación Superior y la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural de la Secretaría de Educación Pública controlan el ejercicio, aplicación y registro de los recursos del Gasto Federalizado transferidos a las entidades federativas, conforme a los montos aprobados y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables.

Además de la revisión de la Subsecretaría de Educación Superior y la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural de la Secretaría de Educación Pública, la Auditoría Superior de la Federación fiscalizó los recursos federales transferidos del programa presupuestario Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales en las 35 Universidades Públicas Estatales y los del Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Tipo Superior) en 5 Universidades, razón por la cual el monto del alcance se presenta en cada uno de los informes individuales en los que se revelan los resultados y, en su caso, las observaciones correspondientes y la promoción de las acciones.

Resultados

Asignación del Presupuesto

- 1.** La Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI), elaboró el Anteproyecto del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2022 correspondiente al programa presupuestario “Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales” (U006 2022) y lo entregó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través del sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP) 2022, el cual se encuentra incorporado en la plataforma informática denominada Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocio (MISSN) que es administrada por la SHCP para procesar información presupuestaria vinculada al presupuesto de egresos, lo que permite trabajar en línea con los ejecutores del gasto público, el cual refleja en tiempo real las transacciones que ocurren a través de este sistema, para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal (PEF) 2022.

- 2.** Las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, Universidad Autónoma de Chiapas, Universidad Autónoma de Guerrero y Universidad Autónoma de San Luis Potosí) notificaron a la Subsecretaría de Educación Superior y a la DGESUI sus proyectos institucionales y académicos de las vertientes A y C en el marco del Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Tipo Superior) (U079 2022) de acuerdo con las fechas establecidas en la convocatoria correspondiente para la asignación del presupuesto de los proyectos del gasto federalizado de las IPES participantes.

3. La SHCP informó a la SEP el 24 de agosto de 2021 el techo presupuestario para el programa U006; asimismo, la SEP comunicó a la DGESUI, responsable del programa el 13 de diciembre de 2021, el presupuesto autorizado por la H. Cámara de Diputados a la Unidad Responsable (UR 511) para el ejercicio fiscal 2022 y su calendario de ministraciones por un total de 67,603,081.2 miles de pesos para el programa U006, el cual incluye el monto asignado a las 35 Universidades Públicas Estatales (UPES) por un monto de 65,673,951.5 miles de pesos. Además, se constató que la SHCP publicó el 13 de diciembre de 2021 en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el calendario de presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2022; de igual manera, la SEP publicó el 16 de diciembre de 2021 en el DOF el calendario de presupuesto autorizado al Ramo 11 Educación Pública para el ejercicio fiscal 2022, en donde se aprecia el programa U006 2022. Por otra parte, se comprobó que la SEP, a través de la DGESUI, notificó, antes del 31 de marzo del 2022, los recursos asignados a las 35 UPES de las 31 Entidades Federativas correspondientes.

4. La SEP, a través de la Subsecretaría de Educación Superior responsable del programa del gasto federalizado, comunicó de acuerdo con las fechas establecidas la asignación del programa U079 2022 de las vertientes A y C para cada una de las solicitudes y proyectos institucionales y académicos.

5. Con la revisión del Anexo 29 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 (PEF), adecuaciones presupuestarias y autorizaciones emitidas a través del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) de la SHCP, se verificó que la asignación de los recursos correspondientes a la Unidad Responsable (UR 511) para el programa U006 fue por 67,474,322.4 miles de pesos para el ejercicio fiscal 2022; además, se constató que la SHCP autorizó a través del SICOP ampliaciones por 128,758.8 miles de pesos y reducciones por 107,852.0 miles de pesos, por lo que resultó un presupuesto modificado por 67,495,229.2 miles de pesos; adicionalmente, se realizaron ampliaciones extraordinarias por 2,769,789.0 miles de pesos, para quedar en un presupuesto modificado final por 70,265,018.2 miles de pesos; de éstos se les asignó a las 35 UPES un importe por 65,673,951.5 miles de pesos de subsidios ordinarios y 2,769,789.0 miles de pesos de subsidios extraordinarios, para dar un total de 68,443,740.5 miles de pesos correspondientes a los recursos del gasto federalizado del programa U006 2022, de los que se constató que las modificaciones al presupuesto original fueron autorizadas por la SHCP y se respaldaron con las adecuaciones presupuestarias, de acuerdo con la normativa aplicable.

Formalización y Cumplimiento del Convenio y Transparencia de Recursos Federales

6. Con la revisión de los Anexos de Ejecución de los Convenios Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero para el ejercicio fiscal 2022 (1er. y 2do. Anexo) de los Convenios de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables, Convenios de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales y Estatales Extraordinarios No Regularizables, se verificó que los Anexos de Ejecución de los Convenios Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero que celebraron el Ejecutivo Federal por conducto de la SEP, las Entidades Federativas y las 35 UPES se formalizaron durante el primer trimestre

del ejercicio fiscal 2022; asimismo, las ministraciones de los recursos federales provenientes del programa U006 2022 a las 35 UPES se realizaron con posterioridad a la formalización de los Anexos de Ejecución; además, se verificó que la SEP, mediante la DGESUI, las Entidades Federativas y las UPES, celebró 35 Anexos de Ejecución de los Convenios Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, adicionales, por concepto de incremento salarial; 35 Convenios de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables, para cubrir gastos relacionados con la operatividad de las Universidades, y 12 Convenios de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales y Estatales Extraordinarios No Regularizables, para cubrir gastos de servicios personales y hacer frente al déficit presupuestal que presentan las UPES.

7. Con la revisión de los Convenios de Apoyo Financiero en el Marco del Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Tipo Superior) para el ejercicio fiscal 2022; se verificó que los Convenios que celebraron el Ejecutivo Federal por conducto de la SEP, las Entidades Federativas y las 5 IPES se formalizaron el 29 de julio de 2022, dentro del plazo establecido en la normativa; asimismo, se constató que las ministraciones de los recursos federales provenientes del programa U079 2022 a las 5 IPES se realizaron con posterioridad a la formalización de los Convenios y que la SEP, a través de la Subsecretaría de Educación Superior en conjunto con las Entidades Federativas y las IPES, celebró 6 Convenios de Apoyo Financiero en el Marco del Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Tipo Superior), integrados por recursos del programa U079 2022 de la Vertiente A para la Universidad Autónoma de Chiapas, Universidad Autónoma de Guerrero y la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca; y de la Vertiente C para la Universidad Autónoma de Guerrero, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

8. La DGESUI realizó el seguimiento a la entrega de la aportación estatal establecida en los Anexos de Ejecución de los Convenios Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero que celebraron el Ejecutivo Federal por conducto de la SEP y las 35 UPES, mediante oficios dirigidos a los Gobiernos de las Entidades Federativas que contaron con adeudos de sus ministraciones para dar seguimiento a la entrega de la aportación estatal relacionada con el programa U006 2022, en la que se verificó que de las 35 UPES, 20 universidades recibieron en su totalidad la aportación estatal convenida (Universidad Autónoma de Aguascalientes, Universidad Autónoma de Baja California, Universidad Autónoma de Baja California Sur, Universidad Autónoma de Campeche, Universidad Autónoma del Carmen, Universidad Autónoma de Chiapas, Universidad Autónoma del Estado de México, Universidad de Guadalajara, Universidad de Guanajuato, Universidad Autónoma de Guerrero, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Universidad Autónoma de Nuevo León, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Universidad Autónoma de Querétaro, Universidad de Quintana Roo, Universidad Autónoma de Occidente, Universidad de Sonora, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y Universidad Veracruzana) y 14 universidades y un Instituto recibieron la aportación estatal menor al monto convenido (Universidad Autónoma de Chihuahua, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Universidad Autónoma de Coahuila, Universidad de Colima, Universidad Juárez del Estado de Durango, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Universidad

Autónoma de Nayarit, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Universidad Autónoma de Sinaloa, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Universidad Autónoma de Tlaxcala, Universidad Autónoma de Yucatán, Universidad Autónoma de Zacatecas y el Instituto Tecnológico de Sonora). Cabe mencionar que el corte de la revisión de la Secretaría de Educación Pública fue al 31 de marzo de 2023 y que, además de la revisión a la Secretaría de Educación Pública, se realizaron auditorías a las 31 entidades federativas respecto de los recursos federales transferidos por concepto de Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales y en dichas auditorías se revelaron los resultados y en su caso, las observaciones y la promoción de las acciones que según correspondieron, las cuales se señalarán en cada uno de los Informes de Auditoría.

9. Con la revisión de los Anexos de Ejecución de los Convenios Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero para el Ejercicio Fiscal 2022 y los oficios de notificación de ajustes al apartado único del Anexo del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero dirigidos a la DGESUI, se verificó que 9 UPES (Universidad Autónoma de Aguascalientes, Universidad Autónoma de Baja California, Universidad Autónoma de Baja California Sur, Universidad Autónoma de Campeche, Universidad de Guanajuato, Universidad Autónoma de Occidente, Universidad Autónoma de Tabasco, Universidad Autónoma de Tamaulipas y Universidad Autónoma de Yucatán) no realizaron modificaciones de los importes establecidos en sus Apartados Únicos de los Anexos de Ejecución de los Convenios de Colaboración para el Apoyo Financiero para el Ejercicio Fiscal 2022 y otras 9 UPES (Universidad Autónoma de Chiapas, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Universidad de Colima, Universidad Juárez del Estado de Durango, Universidad Autónoma de Guerrero, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Universidad de Sonora y Universidad Veracruzana) notificaron a la DGESUI la modificación de los importes establecidos en sus Apartados Únicos de los Anexos de Ejecución de los Convenios de Colaboración para el Apoyo Financiero para el Ejercicio Fiscal 2022, así como los conceptos de gasto, plantilla de personal, categorías, números de plazas, tabuladores, prestaciones ligadas y prestaciones no ligadas, conforme a las necesidades de cada universidad, los cuales se hicieron previo acuerdo de su máximo Órgano de Gobierno Colegiado. Asimismo, la DGESUI, como método de seguimiento, envió oficios de notificación a 17 UPES (Universidad Autónoma del Carmen, Universidad Autónoma de Chihuahua, Universidad Autónoma de Coahuila, Universidad Autónoma de Estado de México, Universidad de Guadalajara, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Universidad Autónoma de Nayarit, Universidad Autónoma de Nuevo León, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Universidad Autónoma de Querétaro, Universidad de Quintana Roo, Universidad Autónoma de Sinaloa, Instituto Tecnológico de Sonora, Universidad Autónoma de Tlaxcala y Universidad Autónoma de Zacatecas) como recordatorio de lo establecido en la cláusula tercera; dichos oficios contaron con el acuse de recibido de la universidad en cuestión; sin embargo, éstas no enviaron información correspondiente a la modificación de los importes establecidos en sus Apartados Únicos de los Anexos de Ejecución de los Convenios. Cabe señalar que, además de la revisión a la Secretaría de Educación Pública, se realizaron auditorías a las 35 UPES respecto de los

recursos federales transferidos por concepto de Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales y en dichas auditorías se revelarán los resultados y, en su caso, las observaciones y la promoción de las acciones según correspondan, las cuales se señalarán en cada uno de los Informes de Auditoría.

10. Con la revisión de los Convenios de Apoyo Financiero en el Marco del Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Tipo Superior) celebrados entre el Ejecutivo Federal por conducto de la SEP y las IPES, oficios de notificación y acuses de los proyectos aprobados, se verificó que para el caso de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí no se realizó ajuste ni modificación entre el monto solicitado y el establecido en el Convenio para su ejecución; y en 4 IPES (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, Universidad de Chiapas y Universidad Autónoma de Guerrero) se realizaron modificaciones al monto solicitado en sus Proyectos Institucionales, por lo que dichas modificaciones y ajustes fueron notificadas a la DGESUI mediante los oficios y anexos de ajustes correspondientes, que se realizaron con un desfase de 32 a 35 días hábiles a partir de los 15 días hábiles posteriores a la firma de los convenios indicados en la normativa. Cabe señalar que, además de la revisión a la Secretaría de Educación Pública, se realizaron auditorías a las IPES respecto de los recursos federales transferidos correspondientes al programa U079 2022 y en dichas auditorías se revelarán los resultados y, en su caso, las observaciones y la promoción de las acciones según correspondan, las cuales se señalarán en cada uno de los Informes de Auditoría.

Registro de los Recursos

11. La SEP, a través de la DGESUI, registró oportunamente en el SICOP de la SHCP los ingresos de los recursos del programa del gasto federalizado correspondientes a la UR 511 para el programa U006 2022 por 68,388,899.0 miles de pesos que fueron ministrados a las 35 UPES; además, se verificó el registro de los recursos devengados y ejercidos, por 68,386,522.1 miles de pesos al 31 de marzo de 2023, que son coincidentes con el importe reportado en la Cuenta Pública 2022 de la SHCP y un importe por 2,376.9 miles de pesos se reintegró a la TESOFE en enero y marzo de 2023, que corresponde a 10 UPES.

12. La SEP, a través de la Subsecretaría de Educación, registró oportunamente en el SICOP de la SHCP los ingresos de los recursos del programa del gasto federalizado correspondientes al programa U079 2022 y sus modificaciones por 333,535.7 miles de pesos para el ejercicio fiscal 2022, de los cuales, 144,077.6 miles de pesos corresponden a los recursos asignados de las 5 IPES; además, se verificó el registro de los recursos devengados y ejercidos por 143,988.6 miles de pesos al 31 de marzo de 2023, que son coincidentes con el importe reportado en la Cuenta Pública 2022 de la SHCP y un importe por 89.0 miles de pesos, corresponden a 3 IPES, que reintegraron a la TESOFE en enero de 2023.

Destino de los Recursos

13. La Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP transfirió a través de la Tesorería de la Federación (TESOFE) a las 31 Entidades Federativas un monto de

68,388,899.0 miles de pesos con cargo a los recursos del programa U006 para el ejercicio fiscal 2022, de acuerdo con lo establecido en lo siguiente: 35 Anexos de Ejecución a los Convenios Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero (1er. Anexo de Ejecución) por un monto de 65,673,951.5 miles de pesos; 35 Anexos de Ejecución de los Convenios Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero (2do. Anexo de Ejecución) por un monto de 1,674,171.2 miles de pesos; 35 Convenios de Apoyo Financiero de recursos públicos federales extraordinarios no regularizables por un monto de 86,419.7 miles de pesos y 12 Convenios de Apoyo Financiero de recursos públicos federales y estatales extraordinarios no regularizables por un monto de 954,356.6 miles de pesos; asimismo; se verificó que la DGESUI presentó en su estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos con corte al 31 de marzo de 2023, recursos ejercidos por 68,386,522.1 miles de pesos y recursos reintegrados a la TESOFE por 2,376.9 miles de pesos al 31 de marzo de 2023, que corresponden a 10 UPES.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
MINISTRACIÓN DE RECURSOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS A LAS UPES
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Entidad Federativa (EF)	Universidades Públicas Estatales (UPES)	Subsidio Ordinario	Subsidio Extraordinario				Total de los recursos Ministrados a las Entidades Federativas del Subsidio Ordinario y Extraordinario	Recursos del Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos de la DGESUI al 31 de marzo de 2023	Recursos No Ejercidos (Reintegrados a la TESOFE)
		Anexo de Ejecución a los Convenios Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero (1er Anexo)	Anexo de Ejecución a los Convenios Marco de Colaboración Incremento Salarial (2do Anexo)	Convenios de Apoyo Financiero de recursos públicos federales extraordinarios no regularizables	Convenios de Apoyo Financiero de recursos públicos federales y estatales extraordinarios no regularizables Ministrado				
Aguascalientes	Universidad Autónoma de Aguascalientes *Universidad	936,452.8	27,692.2	0.0	0.0	964,145.0	964,142.9	2.1	
Baja California	Autónoma de Baja California Universidad	1,855,819.5	54,988.0	300.0	11.6	1,911,119.1	1,911,103.8	15.3	
Baja California Sur	Autónoma de Baja California Sur Universidad	528,406.7	12,090.1	300.0	0.0	540,796.8	540,796.8	0.0	
Campeche	Autónoma de Campeche Universidad	652,298.9	19,739.9	1,000.0	0.0	673,038.8	673,038.8	0.0	
Campeche	Autónoma del Carmen Universidad	373,511.3	9,612.7	0.0	0.0	383,124.0	383,124.0	0.0	
Coahuila	Autónoma de Coahuila Universidad	1,560,767.6	44,023.7	0.0	0.0	1,604,791.3	1,604,791.3	0.0	
Colima	Universidad de Colima Universidad	1,702,224.1	47,465.8	8,000.0	0.0	1,757,689.9	1,757,689.9	0.0	
Chiapas	Autónoma de Chiapas Universidad	1,146,787.5	33,618.2	10,000.0	0.0	1,190,405.7	1,190,405.7	0.0	
Chihuahua	Autónoma de Chihuahua Universidad	983,803.4	26,185.3	0.0	0.0	1,009,988.7	1,009,988.7	0.0	
Chihuahua	Autónoma de Ciudad Juárez	1,210,983.7	36,886.1	0.0	0.0	1,247,869.8	1,247,869.8	0.0	

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

Entidad Federativa (EF)	Universidades Públicas Estatales (UPES)	Subsidio Ordinario		Subsidio Extraordinario			Total de los recursos Ministrados a las Entidades Federativas del Subsidio Ordinario y Extraordinario	Recursos del Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos de la DGESUI al 31 de marzo de 2023	Recursos No Ejercidos (Reintegrados a la TESOFE)
		Anexo de Ejecución a los Convenios Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero (1er Anexo)	Anexo de Ejecución a los Convenios Marco de Colaboración Incremento Salarial (2do Anexo)	Convenios de Apoyo Financiero de recursos públicos federales extraordinarios no regularizables	Convenios de Apoyo Financiero de recursos públicos federales y estatales extraordinarios no regularizables Ministrado				
Durango	Universidad Juárez del Estado de Durango	1,498,307.3	29,656.9	200.0	75,000.0	1,603,164.2	1,603,164.2	0.0	
Guanajuato	Universidad de Guanajuato	1,994,686.30	50,429.0	1,200.0	0.0	2,046,315.3	2,046,315.3	0.0	
Guerrero	*Universidad Autónoma de Guerrero	2,158,240.2	45,448.3	17,818.9	6,495.7	2,228,003.1	2,228,003.1	0.0	
Hidalgo	Universidad *Autónoma del Estado de Hidalgo	1,514,972.9	36,024.7	1,700.0	0.0	1,552,697.6	1,552,697.6	0.0	
Jalisco	Universidad de Guadalajara	6,603,790.5	153,359.4	0.0	0.0	6,757,149.9	6,756,973.6	176.3	
Estado de México	Universidad Autónoma del Estado de México	2,179,380.6	44,256.8	1,700.0	0.00	2,225,337.4	2,225,337.4	0.0	
Michoacán	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	2,124,583.6	57,262.4	0.0	108,000.0	2,289,846.0	2,289,846.0	0.0	
Morelos	*Universidad Autónoma del Estado de Morelos	1,362,704.2	32,600.1	5,521.1	190,000.0	1,590,825.4	1,590,825.1	0.3	
Nayarit	*Universidad Autónoma de Nayarit	1,583,395.2	47,882.4	325.00	237,055.7	1,868,658.3	1,868,658.3	0.0	
Nuevo León	Universidad Autónoma de Nuevo León	5,985,626.3	177,998.5	750.0	0.0	6,164,374.8	6,164,374.8	0.0	
Oaxaca	*Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	1,072,718.3	28,951.2	2,683.0	22,158.6	1,126,511.1	1,126,511.1	0.0	
Puebla	Benemérita Universidad Autónoma Puebla	4,687,543.3	100,331.9	0.0	0.0	4,787,875.2	4,787,875.2	0.0	
Querétaro	Universidad Autónoma de Querétaro	1,562,523.5	38,344.6	0.0	0.0	1,600,868.1	1,600,868.1	0.0	
Quintana Roo	Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo	250,848.5	6,716.3	0.0	0.0	257,564.80	257,279.8	285.0	
San Luis Potosí	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	2,180,461.1	66,386.5	1,200.0	0.0	2,248,047.6	2,248,047.6	0.0	

Gasto Federalizado

Entidad Federativa (EF)	Universidades Públicas Estatales (UPES)	Subsidio Ordinario		Subsidio Extraordinario		Total de los recursos Ministrados a las Entidades Federativas del Subsidio Ordinario y Extraordinario	Recursos del Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos de la DGESUI al 31 de marzo de 2023	Recursos No Ejercidos (Reintegrados a la TESOFE)
		Anexo de Ejecución a los Convenios Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero (1er Anexo)	Anexo de Ejecución a los Convenios Marco de Colaboración Incremento Salarial (2do Anexo)	Convenios de Apoyo Financiero de recursos públicos federales extraordinarios no regularizables	Convenios de Apoyo Financiero de recursos públicos federales y estatales extraordinarios no regularizables Ministrado			
Sinaloa	*Universidad Autónoma Occidente Universidad	de 327,978.2	9,682.7	10,136.3	635.0	348,432.2	348,432.2	0.0
Sinaloa	Autónoma Sinaloa Instituto	de 4,623,489.0	106,027.0	0.0	50,000.0	4,779,516.0	4,779,514.4	1.6
Sonora	Tecnológico Sonora Universidad	de 570,562.4	11,514.9	3,010.4	0.0	585,087.7	584,108.5	979.2
Sonora	Sonora Universidad	de 1,291,485.1	28,652.4	0.0	0.0	1,320,137.5	1,320,137.5	0.0
Tabasco	Juárez Autónoma Tabasco Universidad	de 1,252,476.8	30,091.7	0.0	0.0	1,282,568.5	1,282,542.7	25.8
Tamaulipas	Autónoma Tamaulipas	de 2,471,689.8	60,689.0	0.0	0.0	2,532,378.8	2,532,378.8	0.0
Tlaxcala	*Universidad Autónoma Tlaxcala	de 718,999.7	20,814.3	1,325.0	0.0	741,139.0	741,139.0	0.0
Veracruz	Universidad Veracruzana	2,845,107.6	69,977.4	10,000.0	0.0	2,925,085.0	2,925,032.0	53.0
Yucatán	Universidad Autónoma Yucatán	de 2,170,468.2	62,687.0	8,000.0	0.0	2,241,155.2	2,240,316.9	838.3
Zacatecas	*Universidad Autónoma Zacatecas	de 1,690,857.4	46,083.8	1,250.0	265,000.0	2,003,191.2	2,003,191.2	0.0
Total		65,673,951.5	1,674,171.2	86,419.7	954,356.6	68,388,899.0	68,386,522.1	2,376.9

FUENTE: Anexos de Ejecución de los Convenios Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, Convenios de Apoyo Financiero de recursos públicos federales extraordinarios no regularizables, Convenios de Apoyo Financiero de recursos públicos federales y estatales extraordinarios no regularizables, Cuentas por Liquidar Certificadas, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al 31 de marzo de 2023, y documentación comprobatoria de los recursos no ejercidos.

NOTA: Cabe mencionar que los reintegros a la TESOFE considerados en la tabla corresponden a los reportados por las UPES y las Entidades Federativas a la DGESUI al mes de marzo de 2023.

- Cuenta con más de un Convenio de Apoyo Financiero de recursos públicos federales extraordinarios no regularizables y con más de un Convenio de Apoyo Financiero de recursos públicos federales y estatales extraordinarios.

14. La Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP transfirió a través de la TESOFE a 5 Entidades Federativas un monto de 144,077.6 miles de pesos con cargo a los recursos del programa U079 para el ejercicio fiscal 2022, correspondientes a 6 Convenios de Apoyo Financiero en el Marco del Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Tipo Superior); asimismo, se verificó que la DGESUI presentó en su estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos con corte al 31 de marzo de 2023, recursos ejercidos por 143,988.6 miles de pesos y recursos reintegrados a la TESOFE por 89.0 miles de pesos al 31 de marzo de 2023, que corresponden a reintegros de 3 IPES, los

cuales fueron validados y comprobados mediante la documentación que respalda dichas operaciones.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
MINISTRACIÓN DE RECURSOS A LAS IPES (PROGRAMA U079)
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Entidad Federativa (EF)	Instituciones Públicas Estatales (IPES)	Convenio de Apoyo Financiero en el Marco del Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Tipo Superior)	Recursos del Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos de la DGESUI al 31 de marzo de 2023	Recursos No Ejercidos (Reintegrados a la TESOFE)
Chiapas	Universidad Autónoma de Chiapas	48,792.9	48,790.4	2.5
*Guerrero	Universidad Autónoma de Guerrero	50,000.0	50,000.0	0.0
Oaxaca	Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	26,353.3	26,271.2	82.1
Puebla	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	12,723.0	12,723.0	0.0
San Luis Potosí	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	6,208.4	6,204.0	4.4
TOTAL		144,077.6	143,988.6	89.0

FUENTE: Convenios de Apoyo Financiero en el Marco del Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Tipo Superior), Cuentas por Liquidar Certificadas, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al 31 de marzo de 2023, y documentación comprobatoria de los recursos no ejercidos.

NOTA: Cabe mencionar que los reintegros a la TESOFE considerados en la tabla corresponden a los reportados por las IPES y las Entidades Federativas a la DGESUI al mes de marzo de 2023.

*Cuenta con dos Convenios

Transparencia

15. Con la revisión de los oficios de notificación y seguimiento emitidos por la SEP y la página de Internet, se verificó que las 35 UPES entregaron a la DGESUI los informes trimestrales correspondientes a los programas a los que se destinaron los recursos y el cumplimiento de las metas correspondientes; el costo de la nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual, en el que se identificaron las distintas categorías y los tabuladores de remuneraciones por puesto, responsabilidad laboral y su lugar de ubicación; el desglose del gasto corriente destinado a su operación; los estados de situación financiera, analítico, así como el de origen y aplicación de recursos públicos federales; y la información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar; dentro de los 15 días naturales posteriores a la conclusión de cada trimestre tal como lo establece la normativa; asimismo, se verificó que la SEP entregó esta información a la H. Cámara de Diputados y fueron publicados en su página de internet durante los 30 días naturales posteriores al término del periodo correspondiente; además, la DGESUI realizó el seguimiento al incumplimiento de la entrega de los informes trimestrales por falta de información en los estados financieros, mediante oficios dirigidos a 6 UPES (Universidad Autónoma de Chiapas, Universidad de Guadalajara, Universidad de Guanajuato, Universidad Michoacana de San Nicolás de

Hidalgo, Universidad Autónoma de Nuevo León y Universidad Autónoma de Querétaro), las cuales complementaron con una entrega de información adicional fuera de los tiempos requeridos. Cabe señalar que, además de la revisión a la Secretaría de Educación Pública, se realizaron auditorías a las 35 UPES respecto de los recursos federales transferidos por concepto de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales y en dichas auditorías se revelarán los resultados y en su caso, las observaciones y la promoción de las acciones según correspondan, las cuales se señalarán en cada uno de los Informes de Auditoría.

16. Con la revisión de los oficios de notificación de envío de los informes trimestrales del programa U079 2022 y la página de internet, se verificó que las 5 IPES entregaron a la Subsecretaría de Educación Superior los informes trimestrales correspondientes al ejercicio y aplicación de los recursos financieros, así como el avance en el desarrollo de los proyectos y hasta el finiquito de los mismos, en los formatos establecidos para ello, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la terminación de cada trimestre y fueron publicados a través de su página de internet; además, se constató que la Universidad Autónoma de Chiapas informó que la conclusión de metas del proyecto de obra será finiquitada en el mes de septiembre de 2023. Cabe señalar que, además de la revisión a la Secretaría de Educación Pública, se realizaron auditorías a las IPES respecto de los recursos federales transferidos correspondientes al programa U079 2022 y en dichas auditorías se revelarán los resultados y, en su caso, las observaciones y la promoción de las acciones según correspondan, las cuales se señalarán en cada uno de los Informes de Auditoría.

Evaluación y Cumplimiento de Metas, Objetivos e Indicadores

17. La SEP contó con objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitieron conocer los resultados de la aplicación de los recursos del gasto federalizado de los programas presupuestarios U006 y U079; asimismo, se verificó que los resultados de sus indicadores fueron evaluados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), mediante la Ficha de Monitoreo y Ficha de Evaluación de 2021-2022 y fueron publicados en la página de internet de la Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo (DGADAE) de la SEP; además, se verificó el cumplimiento de las metas programadas para el ejercicio fiscal 2022 en relación con las metas alcanzadas; además, para el caso del programa U079 2022, se verificó que los últimos resultados de sus indicadores fueron evaluados en el año 2019 por el CONEVAL, mediante la Ficha de Monitoreo y Ficha de Evaluación de 2019-2020, que fue publicada en la página de internet de la DGADAE de la SEP.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 17 resultados, de los cuales, en 17 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó que, durante el ejercicio fiscal 2022, la Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural y la Subsecretaría de Educación Superior, asignó, registró y dio seguimiento de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, así como cumplió con las obligaciones de transparencia, metas y objetivos de los recursos transferidos a las Universidades Públicas Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En la transferencia de los recursos del Gasto Federalizado, la Secretaría de Educación Pública observó la normativa aplicable, principalmente de los Convenios Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero y sus anexos de ejecución.

En conclusión, la Secretaría de Educación Pública realizó, en general, una coordinación adecuada con las 31 entidades federativas y las 35 UPES respecto de la transferencia de los Recursos del Gasto Federalizado a las Universidades Públicas Estatales.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Leonor Angélica González Vázquez

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Asignación del Presupuesto.
 2. Formalización y Cumplimiento del Convenio y Transparencia de Recursos Federales.
 3. Registro de los Recursos.
 4. Destino de los Recursos.
 5. Transparencia.
 6. Evaluación y Cumplimiento de Metas, Objetivos e Indicadores.
1. **Asignación del Presupuesto:** Verificar que la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI) elaboró el Anteproyecto del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2022, para los programas presupuestarios del gasto federalizado y que lo entregó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2022 y verificar la DGESUI recibió las solicitudes y Proyectos Institucionales o académicos.
- Verificar que la SEP comunicó a las Unidades Administrativas Responsables los programas del gasto federalizado, el calendario y el techo presupuestario y que lo publicó en el Diario Oficial de la Federación a más tardar 5 días hábiles después de recibir la comunicación por parte de la SHCP; asimismo, verificar que la DGESUI comunicó a las entidades federativas a más tardar el último día hábil del mes de marzo del año en curso, o en su caso, de acuerdo con las fechas establecidas en la convocatoria correspondiente, el presupuesto para los programas del gasto federalizado.
- Constatar que las modificaciones al presupuesto original de los programas del gasto federalizado fueron autorizados por las instancias correspondientes y se respaldaron con las adecuaciones presupuestarias, de acuerdo con la normativa aplicable.
2. **Formalización y Cumplimiento del Convenio y Transparencia de Recursos Federales:** Verificar que los Anexos de ejecución de los Convenios Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero celebrados por la SEP a través de la DGESUI con las entidades federativas y las Universidades Públicas Estatales (UPES) se formalizaron durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2022; asimismo, que las ministraciones de los recursos federales provenientes de los programas del gasto federalizado se realizaron con posterioridad a la formalización de los Anexos de Ejecución y, en su caso, revisar si la DGESUI celebró Convenios de Apoyo Financiero de recursos públicos federales

extraordinarios no regularizables. Asimismo, verificar que para el caso de los Convenios de Apoyo Financiero en el Marco del Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Tipo Superior), se formalizaron a más tardar 8 semanas después de la publicación de los resultados de las IPES.

Verificar que la DGESUI como Unidad Responsable de la Programación del gasto federalizado, dio seguimiento a la entrega de la aportación estatal establecida en los anexos de ejecución de los convenios Marcos de Colaboración para el Apoyo Financiero que celebra el Ejecutivo Federal por conducto de la SEP y las 35 UPES.

Verificar que las UPES que, realizaron ajustes al apartado único del Anexo del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, fue previo acuerdo de su máximo Órgano de Gobierno Colegiado y posterior notificación a la SEP. Asimismo, verificar que las IPES remitieron a la SEP los proyectos aprobados, actualizados y ajustados al monto asignado en el Convenio correspondiente dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de la firma de este.

3. **Registro de los Recursos:** Verificar que la Subsecretaría de Educación y la DGESUI registraron oportunamente en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) de la SHCP, los ingresos de los recursos del programa del gasto federalizado 2022 y sus modificaciones que les corresponde; asimismo, verificar el registro de los recursos devengados y ejercidos coincidan con el reportado en la Cuenta Pública 2022 de la SHCP.
4. **Destino de los Recursos:** Verificar que la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP transfirió a través de la Tesorería de la Federación a las Universidades Públicas Estatales (UPES) e Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) los recursos de los programas del gasto federalizado de acuerdo con lo establecido en los Convenios de Apoyo Financiero en el Marco del Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Tipo Superior), los anexos de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero para el Ejercicio Fiscal 2022 y, en su caso, en los Convenios de Apoyo Financiero de recursos públicos federales extraordinarios no regularizables.
5. **Transparencia:** Verificar que las UPES entregaron a la DGESUI, trimestralmente: Los programas a los que se destinan los recursos y el cumplimiento de las metas correspondientes; el costo de nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual, identificando las distintas categorías y los tabuladores de remuneraciones por puesto, responsabilidad laboral y su lugar de ubicación; el desglose del gasto corriente destinado a su operación; los estados de situación financiera, analítico, así como el de origen y aplicación de recursos públicos federales, y la información sobre matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar, a más tardar, a los 15 días naturales posteriores a la conclusión del trimestre que corresponda, y que la SEP entregó esta información a la Cámara de Diputados y la publicará en su página de Internet, a más tardar a los 30 días naturales posteriores al periodo correspondiente.

Verificar que las IPES entregaron trimestralmente a la UR responsable el ejercicio y la aplicación de los recursos financieros y el avance en el desarrollo y finiquito de los proyectos.

6. **Evaluación y Cumplimiento de Metas, Objetivos e Indicadores:** Comprobar que la Secretaría de Educación Pública contó con objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y/o de gestión que le permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos de los programas del gasto federalizado; asimismo, verificar que los resultados de sus indicadores fueron evaluados por instancias técnicas independientes de la SEP. Por otra parte, verificar el cumplimiento de las metas programadas para el ejercicio fiscal 2022 en relación con las metas alcanzadas.

Áreas Revisadas

La Subsecretaría de Educación Superior y la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural de la Secretaría de Educación Pública.